



POR LA CUAL SE AMPLÍA LA JORNADA ÚNICA EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO "INEM FELIPE PÉREZ" DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, en especial las delegadas por el Decreto 193 del 29 de febrero de 2016; y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el Decreto de delegación 193 del 29 de febrero de 2016, corresponde al Secretario de Educación de Pereira, la implementación de la jornada única en los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Pereira;
2. Que la señora **FANY TORO BEDOYA**, directivo docente – Rectora – de la institución educativa "**Inem Felipe Pérez**", de Pereira, mediante oficio según radicado 4511 del 31 de enero de 2019, informa que de conformidad con lo acordado en el consejo directivo, según acta 05 del 08 de noviembre de 2018, solicita la ampliación de la jornada única para prestar el servicio educativo en los grados sexto (6º) y séptimo (7º) del ciclo educativo "**Básica Secundaria**";

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar la jornada única al establecimiento educativo "**Inem Felipe Pérez**", de Pereira, para prestar el servicio educativo en los grados sexto (6º) y séptimo (7º) del ciclo educativo "**Básica Secundaria**".

ARTÍCULO SEGUNDO: El establecimiento educativo "**Inem Felipe Pérez**", de Pereira, conservará los reconocimientos de carácter oficial otorgados para la prestación del servicio educativo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario Educación de Pereira

DORA ELSY LÓPEZ GALINDO
Subsecretaria Planeación y Calidad Educativa

RUBEN DARIO BARONA RUIZ
Director Administrativo Talento Humano del Sector

DIANA MARLENY ORTIZ MONTOYA
Directora Operativa Gestión Jurídica

Proyectó y Elaboró: Uriel Carrero Calderón –Profesional Universitario

